

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad General Zona IV del Trásvase Tajo-Segura, Abanilla

1768 Aprobando inicialmente proyectos de ordenanzas.

En Junta General de la Comunidad General en formación "Comunidad General Zona IV del Trásvase Tajo-Segura" celebrada el día 10 de enero de 2013 en la sede de la Comunidad de Regantes "El Porvenir" de Abanilla, se examinaron y se aprobaron los proyectos de ordenanzas de la Comunidad General en formación "Comunidad General Zona IV del Trásvase Tajo-Segura".

Por término de 30 días quedan expuestos y depositados el proyecto de ordenanzas, en las sedes de cada una de las Comunidades de base que compone la citada Comunidad General, integrada por la Comunidad de Regantes "El Porvenir", con sede en C/ Velázquez, n.º 12 (30640) de Abanilla-Murcia, Comunidad de Regantes La Santa Cruz, con sede en Paraje Casa Cabrera, s/nº (30640) Abanilla-Murcia, Comunidad de Regantes Azarbe del Merancho, sita en C/ Amor Hermoso, nº1 (30640) Abanilla-Murcia, Comunidad de Regantes Rambla Salada, sita en Rambla Salada, s/n. (30628) Fortuna-Murcia, Comunidad de Regantes Los Ángeles, sita en C/Mayor, 1 (30149) El Siscar-Santomera-Murcia, y Comunidad de Regantes San Víctor, sita en Avda. de la Cebada, n.º 51 (30163) Cobatillas-Murcia.

Durante el mencionado término de 30 días el proyecto de ordenanzas de la Comunidad General en formación "Comunidad General Zona IV del Trásvase Tajo-Segura" estará a disposición de quienes tengan interés en ello, para que pueda ser examinado y se formulen las reclamaciones que se consideren precisas".

Abanilla, 24 de enero de 2013.—El Presidente de la Comisión de la Comunidad General en Formación Zona IV Trásvase Tajo-Segura, Nicolás Riquelme Vicente.